



Garzón, Julio 22 de 2010.

396

Señor  
**REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE GANADEROS**  
Municipio de Elías - Huila

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI-, entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal motivo y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, asistir al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día **jueves 5 de Agosto** en el salón **Almendra** de la **alcaldía del municipio de Timaná** a partir de las **8:00 a.m.** con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar esta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencaTimana@gmail.com](mailto:cuencaTimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS CARDENAS TORRES**  
Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311956 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



## POMCH del río Timaná



Garzón, Julio 24 de 2010.

Señor  
**REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS**  
 Municipio de Elías

397

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI-, entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal motivo y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, asistir al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día **jueves 5 de Agosto** en el salón **Almendra** de la **alcaldía del municipio de Timaná** a partir de las **8:00 a.m.** con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar esta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencaTimana@gmail.com](mailto:cuencaTimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS CÁRDENAS TORRES**  
 Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
 Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
 Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311956 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



Garzón, Julio 22 de 2010.

398

Señor  
**REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**  
Barrios del Municipio de Elías - Huila

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI-, entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal motivo y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, asistir al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día **jueves 5 de Agosto** en el **salón Almendra de la alcaldía del municipio de Timaná** a partir de las **8:00 a.m.** con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar ésta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencaTimana@gmail.com](mailto:cuencaTimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS GARDENAS TORRES**  
Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3188311956 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



POMCH del río Timaná



Garzón, Julio 22 de 2010.

Señor  
**JAIRO RAMÍREZ**  
Presidente JAC Vereda Gallardito  
Municipio de Elías - Huila

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI-, entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal motivo y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, asistir al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día **jueves 5 de Agosto** en el salón **Almendra** de la **alcaldía del municipio de Timaná** a partir de las **8:00 a.m.** con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar ésta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencaTimana@gmail.com](mailto:cuencaTimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS GÁRDENAS TORRES**  
Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311956 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



Garzón, Julio 24 de 2010.

400

Señor  
**LUIS ANGEL BURBANO**  
Fiscal JAC Vereda Potrerillos  
Municipio de Elías

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal motivo y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, asistir al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día **jueves 5 de Agosto en el salón Almendra de la alcaldía del municipio de Timaná** a partir de las 8:00 a.m. con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar ésta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencaTimana@gmail.com](mailto:cuencaTimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS GÁRDENAS TORRES**  
Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311956 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



POMCH del río Timaná



Garzón, Julio 24 de 2010.

Señores  
**INSTITUCIONES EDUCATIVAS**  
 Municipio Elías - Huila

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI-, entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal razón y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, delegar a un representante del sector educativo del municipio, para que asista al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día **jueves 5 de Agosto en el salón Almendra de la alcaldía del municipio de Timaná** a partir de las 8:00 a.m. con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar ésta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencatimana@gmail.com](mailto:cuencatimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente



**MIGUEL ANDRÉS CARDENAS TORRES**  
 Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
 Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
 Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311956 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



Garzón, Julio 24 de 2010.

402

Señor  
**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS**  
Municipio Elías - Huila

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI-, entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal razón y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, delegar a un representante del sector educativo del municipio, para que asista al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día **jueves 5 de Agosto en el salón Almendra de la alcaldía del municipio de Timaná** a partir de las 8:00 a.m. con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar ésta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencaTimana@gmail.com](mailto:cuencaTimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS CARDENAS TORRES**

Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311956 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



POMCH del río Timaná



Garzón, Julio 24 de 2010.

Señores  
CENTRO DE SALUD  
Municipio Elías - Huila

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal razón y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, delegar a un representante del sector de la salud del municipio, para que asista al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día **jueves 5 de Agosto en el salón Almendra de la alcaldía del municipio de Timaná** a partir de las 8:00 a.m. con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar ésta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencatimana@gmail.com](mailto:cuencatimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS CARDENAS TORRES**  
Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311956 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller





Garzón, Julio 24 de 2010.

404

Señores  
**INSDITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
Seccional Elías - Huila

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI-, entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal razón y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, delegar a un representante de la entidad en el municipio, para que asista al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día jueves 5 de Agosto en el salón Almendra de la alcaldía del municipio de Timaná a partir de las 8:00 a.m. con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar esta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencaTimana@gmail.com](mailto:cuencaTimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS CARDENAS TORRES**

Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311958 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



POMCH del río Timaná



Garzón, Julio 24 de 2010.

Señores  
**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
 Municipio de Elías- Huila

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal razón y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, asistir y/o delegar la asistencia de un representante de su asociación en el municipio, al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día **jueves 5 de Agosto** en el **salón Almendra** de la **alcaldía del municipio de Timaná** a partir de las **8:00 a.m.** con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar ésta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencaTimana@gmail.com](mailto:cuencaTimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS CARDENAS TORRES**  
 Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
 Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
 Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311956 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



Garzón, Julio 24 de 2010.

Señoras  
**CLUB DE AMAS DE CASA**  
Municipio de Elías - Huila

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI-, entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal razón y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, asistir y /o delegar la asistencia de un representante de ese grupo organizado en el municipio, al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día jueves 5 de Agosto en el salón Almendra de la alcaldía del municipio de Timaná a partir de las 8:00 a.m. con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar esta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencatimana@gmail.com](mailto:cuencatimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS CARDENAS TORRES**  
Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311958 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



POMCH del río Timaná



Garzón, Julio 24 de 2010.

Señores  
**COMANDO ESTACIÓN DE POLICÍA**  
 Municipio de Elías - Huila

**Ref. Invitación al taller de socialización del proceso de construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río Timaná**

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en cumplimiento de sus funciones, especialmente de la señalada en el Artículo 31, Numeral 18 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle continuidad a los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas del departamento del Huila, incluyó en su Plan de Acción 2007-2011 y en su Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- entre otras actividades, la iniciación del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH del río Timaná en jurisdicción de los municipios de Timaná y Elías, para lo cual expidió la Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010, ordenando la realización del proceso durante la vigencia del presente año, mediante el contrato N° 013 de 2.010 celebrado con la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación del Plan de Ordenación, conforme a lo señalado en el Decreto 1729 de 2002 y a lo establecido en la guía técnico-científica del IDEAM para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en Colombia y con el objetivo principal de planificar adecuadamente el uso y manejo de los recursos naturales renovables y con el fin de mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de la estructura físico-biótica, tanto de la cuenca como del recurso hídrico, el cual se constituye en el marco para planificar el uso sostenible de todos los recursos de que dispone la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos con los que se permita conservar, preservar, proteger, restaurar y/o prevenir su deterioro, identificando de manera conjunta con los actores sociales los conflictos de uso y considerando a su vez, las condiciones de amenazas, de vulnerabilidad y de riesgos ambientales que puedan llegar a afectar la cuenca hidrográfica.

En virtud de lo anterior, el equipo técnico dispuesto por la Corporación Áreas Naturales Protegidas ANP para llevar a cabo el desarrollo del proceso de elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca en mención, ha venido realizando los talleres de socialización del POMCH dentro de la fase de Aprestamiento, promoviendo la vinculación de todos los actores sociales y haciendo énfasis de manera reiterada, en la necesidad de contar con la presencia de cada una de las instancias que tienen incidencia en el área jurisdiccional de la cuenca, para que desde el inicio del proceso haya una participación activa de todos los sectores.

Por tal razón y con el propósito de continuar avanzando en el desarrollo del proceso, le solicitamos muy comedidamente, asistir y /o delegar la asistencia de un representante de la autoridad policial del municipio, al taller de socialización del POMCH de la cuenca del río Timaná en su fase de Diagnóstico, a realizarse el día **jueves 5 de Agosto** en el salón **Almendra** de la **alcaldía del municipio de Timaná** a partir de las 8:00 a.m. con asistencia de los actores comunitarios elegidos por el municipio de Timaná para continuar participando en el proceso en representación de las juntas de acción comunal; y los actores comunitarios del municipio de Elías que asistieron a la socialización de la fase de aprestamiento, ampliando la representatividad a los demás actores sociales e institucionales, organizaciones y gremios de los dos municipios que por razones desconocidas no asistieron al taller anterior, para desarrollar ésta segunda fase de manera conjunta y definir los representantes que han de integrar el consejo de la cuenca, esperando que las opiniones y las propuestas que se planteen en el desarrollo del taller, redunden en aportes positivos y sean tenidas en cuenta en la construcción del Plan de Ordenación y en la posterior realización de los programas y proyectos a ejecutar.

Así mismo y con el fin de garantizarle a la totalidad de los pobladores de la sociedad Timanense y Eliense, una adecuada participación durante el desarrollo del proceso en cada una de las Fases hasta la formulación del POMCH de la cuenca, la Corporación ANP a puesto a disposición de la comunidad en general, el correo electrónico: [cuencatimana@gmail.com](mailto:cuencatimana@gmail.com), mediante el cual se pretende recoger todas las opiniones, visión de la cuenca, estrategias y perspectivas que no sea posible obtener a través de los talleres; y para que además sirva como instrumento de participación de aquellos actores a los que no les sea posible asistir a los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y su valiosa participación.

Cordialmente

**MIGUEL ANDRÉS CARDENAS TORRES**  
 Coordinador Equipo Técnico Corporación ANP  
 Ingeniero Forestal - Máster en Gestión y Conservación de la Biodiversidad en los Trópicos  
 Teléfonos Móviles: 3014304879 - 3168311956 otros: 3118290715 - 3112033596

Anexo: Resolución N° 0193 del 29 de Enero de 2.010 expedida por la CAM y Agenda del Taller



### ANEXO 7. RESULTADOS TALLER DE ESCENARIOS

Debilidades

- Falta de compromiso de las comunidades
- Falta de una planeación que riga, cuales son los sectores del municipio en los cuales se pueda cultivar
- Falta de cultura cambio actitud

**DEBILIDADES**

- Falta de conciencia de conservación y protección por parte de los habitantes de la Cuenca.
- Falta de control por parte de las autoridades ambientales competentes

---

DEBILIDADES

Falta de protección ambiental  
Falta de protección del y  
Falta de concientización  
Falta de concientización

**DEBILIDADES**

- 1- CONTAMINACIÓN DE AFLOTANTES
  - 1-1. Bacterias de Cafe
  - 1-2. Aflatoxinas
  - 1-3. COPOLANOS
  - 1-4. EXPL. D'ANABANOS
- 2- DEFORESTACION
- 3- FALTA PARTICIPACION COMUNITARIA
- 4- FALTA CONVICCIÓN

Debilidades

- \* Administrativas → Cumplimiento estudio de la normatividad
- \* Comunitaria → ~~comunitaria~~ poca conciencia ambiental

Debilidades

Falta de claridad de roles y responsabilidades de los actores

- Pocos roles
- Pocos roles

→ ~~roles~~   
 → ~~roles~~   
 → ~~roles~~

---

Debilidades

1° Falta de Compromiso de los propietarios de PREDIOS ASESADOS AL NACIMIENTO Y RINOS del Rio

2° NO HAY CONTROL EFECTIVO SOBRE LOS PREDIOS COMPRADOS POR EL MUNICIPIO

3° CENTRALIZACIÓN DE APLICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

**DEBILIDADES**

la destrucción de la naturaleza que siempre se sigue robando y quemando

- Gente de chocado genera todo esto
- La caza
- En diciembre cogen musgo.

poco compromiso de la comunidad para cuidar las fuentes

- guerra en trámite de procesos

Falta de Agilidad en procesos por daños sucesivos al medio ambiente

Debilidades

**DEBILIDADES**

Falta de conciencia al manejo del medio ambiente.

- Planificación de la zona; a corto mediano y largo plazo
- Situación económica para el manejo de sus recursos.

Debilidades

- 1) por falta de protección ambiental
- 2) falta de protección de ley
- 3) falta de concientización
- 4) Falta de coordinación
- 5) Falta de información y recursos de los habitantes

### Oportunidades

El cuidado a la naturaleza los talleres capacitación educación para la gente

- 1) poder restaurar la cuenca del río
- 2) poder descontaminar las que brotan que caen al río y maderas...
- 3) poder comprar pastos para restaurar los ríos
- 4) reparar y tener una ley de protección para poder cuidar los Bosques

Oportunidades  
 poder reforestar la zona del río  
 poder des contaminar las quebradas y quebradas que caen al río  
 poder comprar predios para reforestar y tener una ley de protección para cuidar los bosques

### Oportunidades

- la riqueza hídrica que tiene el área
- Estar a tiempo para reaccionar

### oportunidad

boy a tener muchos ríos tanto

- Forestales
- Hídricos
- No desables
- Turísticos

---

### Oportunidades

\* Ambientales → ~~crear~~ establecer de establecimiento de talleres de socialización.

### OPORTUNIDADES

1º AVISO FRENTE DO IT PARA LOS COMUNITARIOS - TERCERAS INSTITUCIONES.

### Oportunidades

- Diversidad
- Riqueza hídrica
- Cepas ambientales de ríos
- Compañeros con el medio ambiente
- Madera social

CMR-PMR  
 ASOCIACIÓN  
 ASOCIACIÓN  
 ASOCIACIÓN  
 ASOCIACIÓN

Muchos amigos con quienes

---

### OPORTUNIDADES

que haya conciencia de sentir y de sensibilización.

PEI  
 Plan Educativo institucional conserte con la comunidad educativa para que los niños que son el presente de nuestra país tienen parte activa del proceso sobre el manejo de los recursos.

---

### OPORTUNIDADES

- 1: APLICACION DE PROYECTOS A TODO LO LARGO DE LA CUENCA PARA APOYAR AL PROPIETARIO EN SI MISMO ASIGURADO DE ESTE (REINSTRUCION CON EXISTENCIA NACIONAL) SUSTENTABLE EN EL TIEMPO)
- 2: CREAR LA UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL CON PERSONEL SUSTENTABLE, EDUCADO y comprometido con el medio ambiente

→ Proyectos y programas de organización del territorio y recuperación de los recursos de la cuenca.



<p><u>FORTALEZAS</u></p> <p>→ Alto contenido de recursos naturales existentes en el área de la cuenca.</p> <p>→ Respaldo legislativo en materia ambiental.</p>	<p>Fortalezas que nuestro municipio</p> <p>Tenga una persona responsable de cuidar las fuentes y áreas de recarga</p> <p>que haya una buena articulación sobre la cuenca para comprar de ley para poder actuar</p>	<p>Fortalezas</p> <p>→ aun existe varias reservas Forestales, que si las cuidamos no (protección) dan un servicio útil</p> <p>→ la presencia de autoridades ambientales</p>	<p>Fortalezas</p> <p>Compromiso de los Autoridades para compra de predios para el cuidado del medio A.</p>
<p><u>FORTALEZAS</u></p> <p>1. AUN SE MANTIENEN ALGUNAS AREAS CON BOSQUE LAS QUE AMENITA MÁS LA FUENTE DE FORTALEZAS</p> <p>2. LOS TERRANOS QUE SE HAN PODIDO PRESERVAR</p> <p>3. LA LEGISLACIÓN DE FORTALEZAS LA CONSECUENCIA DE FORTALEZAS</p>	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencial hídrico</li> <li>- Existen en bosques forestales</li> <li>- Conectados con corrientes de la necesidad de preservar el medio ambiente</li> <li>- Apoyo institucional de la cooperación PNM</li> <li>- Silap - Calup</li> <li>- Bores de la sociedad civil</li> </ul>	<p><u>FORTALEZAS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. EXISTENCIA DEL RIO Y SUS ATLUANTES.</li> <li>2. COMUNIDADES - TOMECA - INSTRUMENTOS.</li> <li>3. FORTALEZAS BIEN DEFINIDAS</li> <li>4. TERRANOS MUY PRODUCTIVOS</li> </ol>	<p><u>Fortalezas</u></p> <p>+ Ambiental - gran abastecedor de agua en el desarrollo de diferentes actividades.</p> <p>→ compra de predios para protección de fuentes hídricas.</p>

Fortalezas

→ una de las fortalezas es compartir con los que cuidamos y tener como una persona responsable de cuidar las fuentes hídricas de nuestro río y que haya una buena articulación sobre la cuenca con protección de ley para poder actuar.

---

FORTALEZAS

- que las entidades estatales proporcionen los recursos necesarios para ejecutar según la clasificación de uso realizada a la cuenca.

Fortalezas

- La Riqueza hídrica que tiene el río y toda las propiedades que tiene el municipio cam y comunidad

**Amenazas**

- Presencia de cultivos
- el uso de químicos
- deforestación inadecuada
- contaminación por parte de las viviendas, por falta de crear biodegradables para reducir la contaminación

antropica = Natural

**Amenazas**

→ Ampliación de la frontera agrícola

→ Malas prácticas agrícolas y pecuarias.

- Amapontes
- Resacas
- Tolu
- Aguanes

**Amenazas**

- Ampliación frontera agrícola
- Menos tratamiento de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales sin tratamiento previo
- Mosquitos endémicos - Dengue, Zika, Chikungunya

**Amenazas**

- 1: falta de conciencia ciudadana de los habitantes y propietarios de terrenos agrícolas = la ausencia
- 2: Display científico continuo y sin control de la franja agrícola especialmente la relacionada con cultivos de Café (No solo se ve la deforestación sino que aumenta la contaminación por el mal manejo de residuos)

**Amenazas**

- gobierno ciudadano concha
- curso humano y funciones
- diles abran esas cosas y este diligitado como el agua
- evital quemas y tala de bosques

**Amenazas**

- Ambientales → inestabilidad del terreno en los mecos del río
- constante deforestación en zona de investigación del río
- disminución del caudal.

**Amenazas:**

Simosoteros de humanos, solos seguimientos - nodiana Abu muchas - Invecciones y escases de líquidos y escases de aguas

Defitar las quemas y tala de Bosques.

**Amenazas**

- Ambientales.
- Desminución de flora y fauna
- menos caudal
- contaminación

**Amenazas**

- Bosques destruidos por las quemas, los desyerbas en agudare





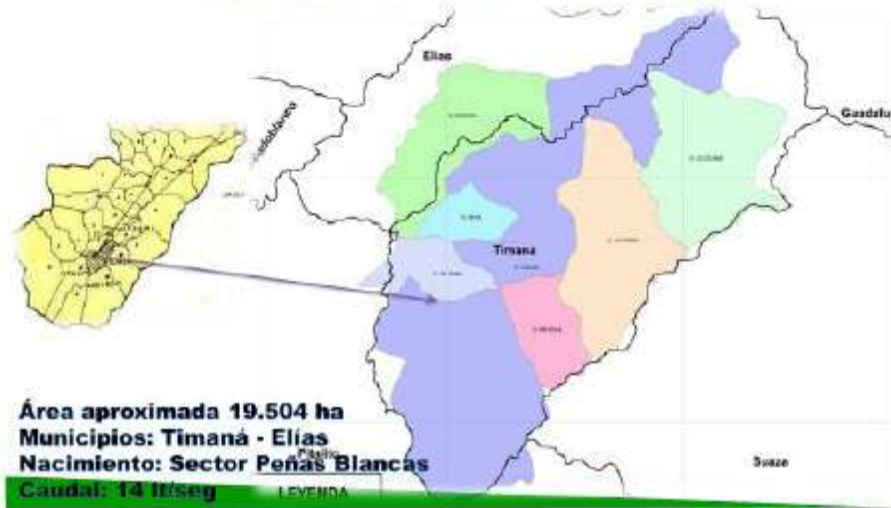
## ANEXO 8. CARTILLA DIVULGATIVA FASE DIAGNÓSTICO

412





## DELIMITACIÓN Y EXTENSIÓN

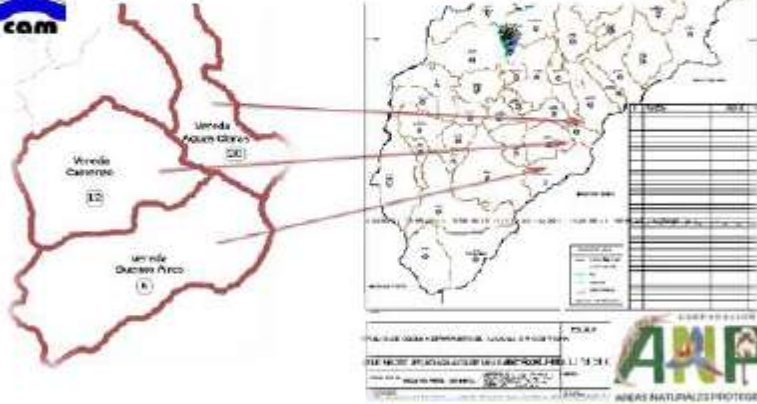


## ASPECTOS IMPORTANTES

### Sector de Peñas Blancas



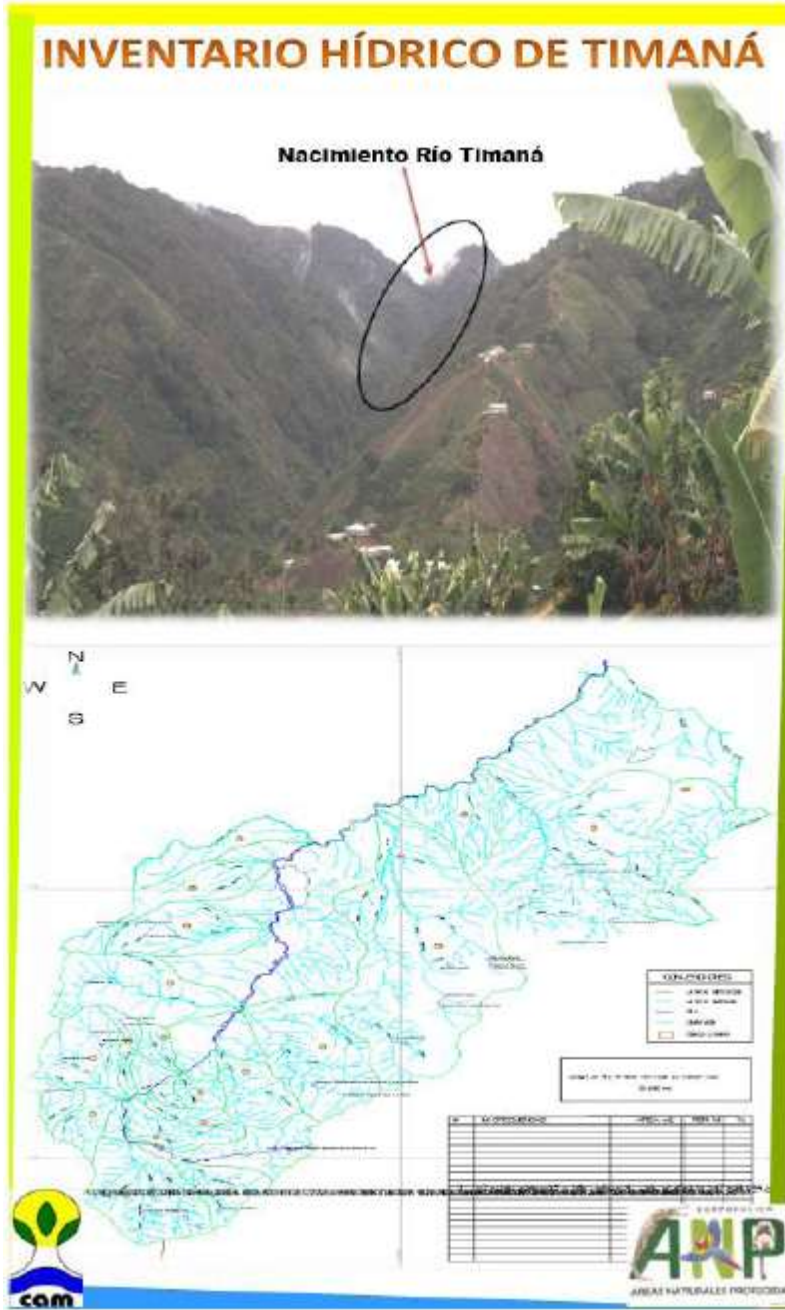
### Parque Natural Municipal - Timaná Veredas: Buenos Aires-Aguas Claras-Camenzo 12,1 km<sup>2</sup>



### Parque Natural Municipal - Elías 107,85 ha

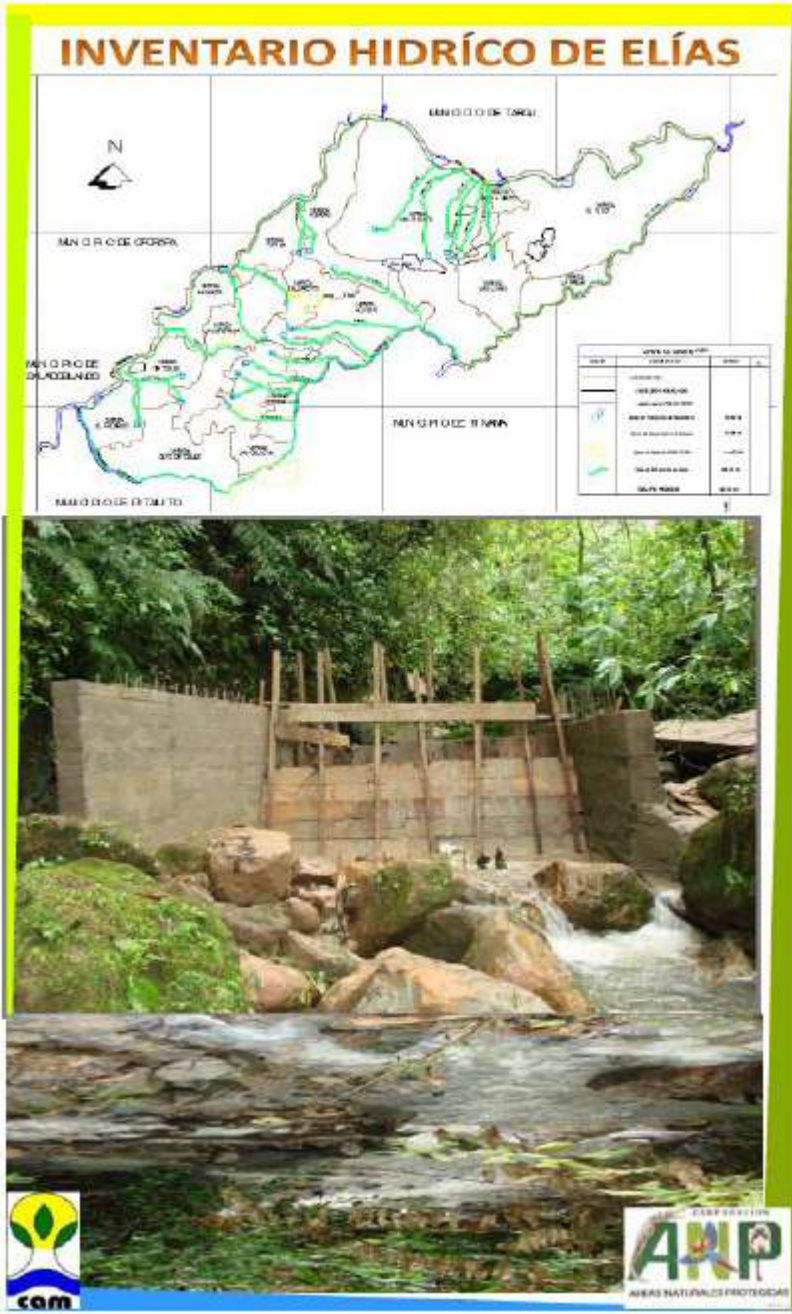
### Afectación de la Cuenca





**INVENTARIO HÍDRICO DE TIMANÁ**

VEREDA	SERVICIO DE ACUEDUCTO	%	Nº DE USUARIOS	FUENTE ABASTECEDORA
Inspecc. Naranjal	No tiene	-	-	-
La Falda	No tiene	-	-	-
El Alto	Sí	80.0	125	Qda. Santa Clara
La Minchala	Sí	66.7	10	Qda. Santa Clara
El Pedregal	No tiene	-	-	-
Cascajal	Sí	83.0	108	Qda. Las Vueltas
Pantanos	Sí	100.0	210	Río Timaná
Quinche	Sí	100.0	105	Qda. Aguas Claras
Santafé	Si	82.0	47	Qda. El Tigre
San Isidro	Si	91.0	37	Qda. El Tigre
Cosanza	Sí	100.0		Qda. La Sicana
Aguas Claras	Sí	100.0	43	Qda. Aguas Claras
Juan Martín	Si	100.0	15	Qda. Aguas Claras
Las Mercedes	Sí	84.0	22	Qda. Aguas Claras
Sabaneta	No tiene	-	-	Nacederos
Sicandé	Si	67.0		Qda. Aguas Calientes
Buenos Aires	No tiene	-	-	-
Camenzo	No tiene	-	-	-
El Limo	Sí	100.0	20	-
Piragua	Sí	74.0	35	Qda. Piragua
Paquies	Si	87.0	55	Qda. La Colorada
La Pencua	Sí	100.0	-	Qda. Piragua
Palmito	Sí	40.0	53	Qda. La Seca - Nacederos
Mateo Rico	Si	96.0	77	Qda. Piragua
Crolo	Sí	90.0		Qda. Las Vueltas
El Tejar	Sí	100.0	56	Qda. Piragua
San Calixto	Si	70.0	10	Acueducto Urbano
Mantagua	Sí	95.0		Qda. Piragua
La Florida	No tiene	-	-	Nacederos
San Marcos	Si	70.0	94	Qda. El Pescado
Loma Larga	Sí	82.0	16	Qda. Olival
Montañita	Sí	100.0	86	Qda. El Tigre
El Diviso	Sí	80.0	45	Qda. La Guinea
Santa Bárbara Baja	Sí	62.0	47	Qda. Santa Bárbara
Santa Bárbara Alta	Sí	55.0	32	
La Esperanza	Sí	44.0	14	Qda. La Colorada
Tobo	Sí	84.0	65	Qda. Tobo
Casco Urbano	Sí	100.0	2.018	Qda. Aguas Claras - Camenzo



## INVENTARIO HIDRÍCO DE ELÍAS

VEREDA BENEFICIADA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL PROMEDIO DE LA FUENTE	CAUDAL CAPTADO	Nº DE VIVIENDAS BENEFICIADAS
Zona Urbana E Vereda Aguadas Vereda San Vicente Vereda Las Limas	Quebrada Olival	14.0 lt/seg	11.5 lt/seg	225 de 250 29 de 35 19 de 24 9 de 11
Vereda El Progreso Vereda Alto Ortoquáz	Quebrada Calenturas	7.0 lt/seg	1.0 lt/seg 1.5 lt/seg	23 de 32 19 de 29
Vereda Ortoquáz	Quebrada Ortoquáz	5.0 lt/seg	1.1 lt/seg	32 de 54
Vereda La Esperanza	Quebrada La Pérez	4.0 lt/seg	1.1 lt/seg	14 de 18
Vereda Fátima	Quebrada Los Andes	3.0 lt/seg	1.0 lt/seg	12 de 16
Vereda Laguneta	Quebrada Seca	3.0 lt/seg	1.5 lt/seg	22 de 31
Vereda Potrerillos				37 de 42
Vereda Holguín	Zanjón Holguín	2.8 lt/seg	1.1 lt/seg	13 de 17
Vereda Gallardito	Zanjón Gallardito	1.0 lt/seg	0.5 lt/seg	10 de 12
<b>TOTAL</b>		<b>42.3 lt/seg</b>	<b>21.45 lt/seg</b>	<b>464</b>
<b>TOTAL DE VIVIENDAS EN EL TERRITORIO</b>				<b>679</b>

## IMPACTOS, RIESGOS Y AMENAZAS








## ZONIFICACIÓN AMBIENTAL




## Mapa conceptual ANP







## INDICADORES



**NOMBRE DEL INDICADOR**

**PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO = PIPM**

**TIPO DE INDICADOR:** INDICADOR DE GESTIÓN

**DEFINICIÓN DEL INDICADOR:** RELACIÓN DEL N° DE ÁREAS CON PLANES DE MANEJO ESTABLECIDOS, CON RESPECTO AL N° DE ÁREAS QUE NO EJECUTAN DICHS PLANES.

**PROCESO DE CÁLCULO:** N° DE PLANES DE MANEJO TOTAL EN LA CUENCA Y N° DE PLANES IMPLEMENTADOS ADECUADAMENTE

**UNIDAD DE MEDIDA Y PERIODICIDAD:** PORCENTAJE (%) Y ACTUALIZACIÓN ANUAL.

**VARIABLES DEL INDICADOR:**  
N° DE PLANES DE MANEJO DE ÁREAS EN LA CUENCA (P).  
N° DE PLANES IMPLMENTADOS (K).

**FÓRMULA:**      $PIPM = K \left( \frac{100}{P} \right)$

**IMPORTANCIA DEL INDICADOR**

La ley 99 de 1993 establece que es deber de los municipios proteger el patrimonio ecológico municipal, "Corresponde a los municipios y a los distritos, dictar con sujeción a las disposiciones legales superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio" (Art 65 #2 biológica ley 99 de 1993). Y en cumplimiento de la ley, se debe elaborar para cada área establecida, su respectivo plan de manejo, el cual establece las prioridades de conservación del área y su ejecución.

El indicador no tiene restricciones.

**Fuente de los datos:**  
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena **CAM**,  
Administraciones municipales.



## LINEA BASE



Nº DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS DE FOMENTO = **PFOM**  
 Nº DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE FOMENTO = **K**

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS (k)	PROGRAMA
Timaná	100 Agricultores	Créditos a microempresarios
	50 Familias	MIDAS
	105 Familias	RESA
	20 Fincas cafeteras	Certificación cafetera
	500 productores de café	Secaderos en marquesina
Elías	85 productores	Asistencia técnica

**PFOM = 685 PRODUCTORES**  
**155 FAMILIAS**  
**20 FINCAS**





AFLUENTES Y MICROCUENCAS QUE EXISTEN EN LOS DOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA CUENCA DEL RÍO TIMANÁ					
MPIO	AFLUENTES SURTIDORES (23)	MICROCUENCAS MENORES QUE ALIMENTAN (39)	MICROCUENCAS QUE SE SURTEN (7)	CUENCA PRINCIPAL	GRAN CUENCA
TIMANÁ	Zanjón del Diablo	Quebrada la Cuchilla	Río Timaná	Río Timaná	Río Magdalena
		Quebrada Jundiche			
		Quebrada Raspacanilla			
		Quebrada Potrerillos			
	Quebrada Cristales	Quebrada las Ventas			
		Quebrada las Balsas			
		Quebrada Colorada			
		Quebrada la Guinea			
	Quebrada Seca	Quebrada las Balsas			
	Quebrada el Guayabo	Quebrada los Cauchos			
		Quebrada Churbo			
		Quebrada el Huevo			
	Quebrada el Bosque	Quebrada el Cabuyo			
		Quebrada Agua Blanca			
	Quebrada la Manchosa	Quebrada Santa Bárbara	Quebrada la Cicana		
	Quebrada Agua Caliente				
	Quebrada Agua Fria				
	Quebrada de Chorro o Catarata	Quebrada de Letras			
	Quebrada el Huevo	Quebrada Villamuel			
	Quebrada Agua Blanca	Quebrada la Minchala			
	Quebrada Telaraña	Quebrada Santa Clara			
	Quebrada Guines				
	Quebrada el Oso				
	Quebrada Santa Clara				
		Zanjón del Diablo	Quebrada la Turbia		
	Quebrada el Tigre	Quebrada Agua Clara			
	Quebrada Cangrejo				
	Quebrada la Playa				
Quebrada Balseno	Quebrada Camenzo				
Quebrada Candela		Quebrada Piragua			
	Quebrada Cilantro				
	Quebrada Guayamba				
	Quebrada Mamba	Quebrada de Toba			
	Quebrada María Hemera				
	Quebrada Aguas Claras	Quebrada Seca			
Quebrada el Pescado	Quebrada Manista				
Quebrada la Tigrera		Quebrada Olival			
	Quebrada Negra				
	Quebrada el Mosco				
	Quebrada las Delicias				
	Quebrada el Playón				
	Quebrada Pérez				
	Quebrada Cañón				
	Quebrada el Lindero				
	Quebrada Chonaduro				
Quebrada Seca	Quebrada Honduras				
	Quebrada los Negros				
	Quebrada Holguín				



ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA CUENCA				
IMPACTO	CONFLICTO AMBIENTAL	CONTEXTO		POTENCIALIDADES
		GEOGRÁFICO	SOCIAL	
CONTAMINACIÓN - DIMINUCIÓN Y ESCASEZ DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Utilización permanente de agroquímicos	La utilización constante de productos químicos en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias a lo largo y ancho del área de incidencia de la cuenca, está ocasionando una acelerada y severa contaminación de las fuentes hídricas de la región.	Este factor incide en el incremento de los costos de protección por el excesivo uso de agroquímicos, incidiendo en la disminución de las utilidades y los recursos con los que los productores cubren varias de sus necesidades básicas, entre ellas la salud, además de impedir la inversión, ante la imposibilidad de acceder a créditos.	El proceso de construcción del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica que se viene socializando entre la población, se constituye en una herramienta fundamental para crear conciencia sobre la imperiosa necesidad de conservar los recursos hídricos libres de contaminación.
	El vertimiento de residuos agropecuarios y de aguas negras en forma directa sobre las corrientes hídricas	La severa contaminación que viene afectando el área geográfica de la cuenca, por el depósito constante de residuos sólidos y de aguas residuales, sin ningún tipo de tratamiento sobre los diferentes sectores de su geografía, presenta serias implicaciones en las fuentes abastecedoras que han sido contaminadas por estos sectores, ya que al presentarse este tipo de impacto en las zonas altas de la cuenca, su repercusión afecta directamente a quienes se encuentran localizados en las zonas bajas de la misma.	Esta afectación impacta en la disminución productiva de las tierras agrícolas y repercute en la baja calidad de los productos, incidiendo en la escasez de rentabilidad y generando inconvenientes sociales y económicos entre los cultivadores de la región.	Con la conciencia que se ha creado entre los moradores de la cuenca sobre la necesidad de establecer programas integrales para el manejo y recolección de residuos sólidos y de construirse ciertos sistemas de filtros que eviten el vertimiento de las aguas negras en forma directa a las fuentes, permitirá la descontaminación paulatina de las mismas.
	Pérdida de la biodiversidad y disminución de la calidad del agua	La contaminación hídrica de las fuentes en el área de influencia geográfica de la cuenca, influye de manera creciente en la disminución de las especies acuáticas por la pérdida de la calidad del agua, a causa de la contaminación originada por las actividades agropecuarias y el vertimiento de aguas negras sobre las corrientes de agua.	El uso intensivo, desmedido y poco planificado de las actividades que se realizan en torno de las fuentes hídricas, se han convertido en las principales causas de la pérdida de la calidad del agua, afectando de manera directa la biodiversidad acuática, en detrimento de la salud ambiental y nutricional de quienes habitan la región.	La sensibilización que ha sido objeto la población de la cuenca durante el proceso de construcción del POCM II, ha creado conciencia entre sus moradores de la imperiosa necesidad de conservar los recursos hídricos libres de contaminación y la necesidad de planificar y ordenar ambientalmente el territorio, con el fin de recuperar y preservar su calidad para su propio beneficio.



CONTAMINACIÓN - DISMINUCIÓN Y ESCASEZ DE LOS RECURSOS HÍDRICOS				
	<p>Pérdida de la calidad de vida de la población.</p>	<p>Los diferentes focos de contaminación hídrica en el entorno geográfico de la cuenca, repercuten directamente en la afectación ambiental y en la calidad de vida de los polladores, por la proliferación de bacterias y enfermedades que se propagan a través de las diferentes actividades socioeconómicas que se realizan y que afectan la salud de quienes consumen aguas contaminadas.</p>	<p>Todos estos factores contaminantes, impactan directamente en la población de la cuenca, generando serios problemas de salud.</p>	<p>El potencial humano que existe en los diversos sectores de la cuenca, que se preocupa el estado de contaminación en que se encuentran las fuentes hídricas, reparará ante quienes afectan los recursos ambientales para que contribuyan en mejorar los tados contaminantes que la han venido afectando, en pro del saneamiento ambiental y de la salud de sus habitantes.</p>
	<p>Disminución de la cantidad y de la calidad del agua.</p>	<p>Las tallas de las áreas boscosas, las roreras y las quemas sin control que se han venido realizando en las partes altas y en el entorno geográfico de los nacimientos de las fuentes hídricas, ha incidido sustancialmente en los cambios climáticos que repercuten irremediablemente en la disminución de sus caudales.</p>	<p>La utilización de las linderos de los recintos ha disminuido notablemente los caudales; y las actividades agropecuarias que se desarrollan, van incidido en la baja calidad del agua, hecho que repercute en la imposibilidad de que los caudales capten las cantidades suficientes para la distribución entre los beneficiarios y no se les pueda garantizar su calidad.</p>	<p>El establecimiento de programas de capacitación permitirá que quienes están localizados en las partes altas de la cuenca, formen conciencia de la necesidad de compartir el recurso con los que se ubican en las partes bajas, de acuerdo a la cantidad que estén en capacidad de proveer cada una de las fuentes.</p>
	<p>Distribución inequitativa por la utilización irracional del agua.</p>	<p>La necesidad premiosa de agua para el desarrollo de las actividades que se realizan en la geografía de la cuenca y el aún desmesurado de aprovisionarse del servicio, incide en el aprovechamiento inequitativo del recurso para todos los usuarios.</p>	<p>Debido a la disminución de los caudales, quienes no encuentran utilidades en las partes altas de la cuenca, se proveen del agua que consideran necesaria, sin preocuparse por los requerimientos de la población que está ubicada en las partes bajas.</p>	<p>Si se controla eficazmente el uso irracional y el desperdicio del agua, se logrará una distribución equitativa del recurso para todos los usuarios.</p>
	<p>Predominio de actividades agropecuarias.</p>	<p>El establecimiento de potreros para la ganadería en áreas de la geografía de la cuenca que deben destinarse a la conservación, ha repercutido en la disminución de los caudales y en la baja calidad del recurso por el pastoreo y el depósito de heces de los ganados.</p>	<p>Los propietarios de predios que tienen establecidas ganaderías en las partes altas de la cuenca y la conversión de las áreas protectoras en potreros, ha repercutido en la disminución de la cantidad del recurso hídrico y en la calidad del agua de quienes se ubican en las partes bajas.</p>	<p>La toma de conciencia de que las actividades agropecuarias realizadas dentro de las áreas de protección, repercuten en la disminución y calidad del recurso hídrico, se subsanarán mediante programas de capacitación que permitan contribuir en la solución de dicha problemática.</p>

DISMINUCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	
<p>ampliación de la frontera agrícola</p>	<p>La ampliación indiscriminada de la frontera agrícola dentro del área geográfica de la cuenca, ha repercutido en el fracaso tanto de los ecosistemas estratégicos y en la disminución de las áreas de conservación y de protección, en detrimento de los recursos naturales renovables.</p>
<p>Fragmentación de los ecosistemas y disminución de las coberturas vegetales</p>	<p>El uso indebido de las áreas de interés ambiental y la falta de conciencia ecológica de los pobladores de la cuenca, ha resultado sustancialmente en la disminución acelerada de las áreas de conservación y de protección de los ecosistemas ambientales dentro del zona geográfica de la cuenca.</p>
<p>Falta de conciencia ambiental</p>	<p>La falta de conciencia ambiental de parte muchos de los pobladores que se localizan dentro del área geográfica de la cuenca, contrasta con las acciones que viene realizando las personas que sí están interesadas en el cuidado y la conservación de los recursos naturales.</p>
<p>Falta de efectividad en el manejo y control de recursos naturales</p>	<p>La escasez de importantes ecosistemas dentro del área geográfica de la cuenca, implican una mayor y más intensa asistencia por parte de las autoridades ambientales, con el fin de lograr que un control más estricto sobre el desarrollo de las dinámicas socioeconómicas que allí se adelantan, en procura de seguir el cumplimiento de las normas establecidas para la conservación de los recursos naturales.</p>
<p>DESCARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</p>	<p>Falta de coherencia y de concordancia y de compromiso para velar por la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, por parte de un alto porcentaje de quienes habitan en la cuenca, está reflejada en las deplorables condiciones de ambos sectores de la misma, en contraposición de las normas que rigen para su protección.</p>
<p>Falta de coherencia ambiental</p>	<p>La degradación de los recursos naturales por parte de quienes hacen mal uso de los mismos, crea conflictos sociales entre los que se preocupan por su conservación.</p>
<p>Falta de efectividad en el manejo y control de recursos naturales</p>	<p>El impacto social generado por la desarticulación institucional y por la falta de control y de acciones integrales de beneficio regional, ha incidido en que los pobladores de la cuenca se hayan visto obligados, a contravenir las normas ambientales para realizar sus actividades agrícolas y pecuarias, ya que las pequeñas porciones de tierra que poseen, les genera mínimos ingresos que medianamente les abanza para el sostenimiento familiar.</p>
<p>Falta de coherencia ambiental</p>	<p>Se requiere implementar programas de capacitación mediante los cuales se logre sensibilizar a quienes desprecian los recursos naturales, estableciendo sanciones ejemplares que contrarresten estas acciones.</p>
<p>DESCARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</p>	<p>Las expectativas generadas en las fases de diagnóstico y diagnóstico del POMCH, ha motivado a los actores sociales en la elaboración de proyectos productivos integrales conllevados mediante convenios con las instituciones y entidades municipales, departamentales, nacionales y ONG's que les permitan mejorar sus condiciones de vida.</p>





DESCRIBCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA				
<p><b>Definiciones en la planificación del uso del suelo</b></p> <p><b>Falla de implementación de planes de manejo de las áreas protegidas</b></p> <p><b>El desarrollo de inversión para el manejo del ambiente se dan de manera aislada</b></p> <p><b>Falta de aproximación de mecanismos de participación social, en las decisiones ambientales</b></p>	<p>Los conflictos ambientales que se presentan en los diferentes sectores del territorio de la cuenca, sin una debida planificación en el uso de suelo, genera actos negativos en toda la región, dada la variedad geomorfológica de los suelos y las características ecosistémicas de la zona, por lo que cada una de las actividades que desarrollan, inciden de manera directa en un determinado sector, e indirectamente en otros, por la cohesividad que existe en el entorno de la cuenca.</p>	<p>El desarrollo de muchas de las actividades que se realizan tanto en el sector rural como el urbano, se han venido contraponiendo a las acciones determinadas en los EOT y en los Planes de Desarrollo Municipal, por lo cual el proceso de ordenación de la cuenca ha estado marcado entre aquellos que hacen caso a las acciones de control de las actividades ambientales.</p>	<p>La jerarquía que el Decreto 1729 le otorga a los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas, hace que los municipios se obliguen a incluir dentro de sus Planes y EOT, el tema de manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, como factor determinante para la conservación y protección del medio ambiente.</p>	
	<p>La adquisición de predios que a través de los años han venido realizando las administraciones municipales, se contraponen a la realidad que se viene presentando por la degradación sostenida de las zonas protectoras de línea geradora de la cuenca.</p>	<p>Mientras se han adquirido predios en el ámbito jurídico de las fuentes hídricas, para la protección de los recursos naturales, las acciones a realizar a nivel local se dan de manera aislada.</p>	<p>Las personas que han influido en la compra de predios para defender los recursos naturales, ha creado conflictos entre quienes los despiden por falta de acciones inmediatas que impidan la continuidad de la degradación.</p>	<p>Acciones como la implementación de los planes de manejo de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales permitirá la conformación de grupos ecológicos interesados en realizar actividades en pro de la sostenibilidad ambiental.</p>
	<p>Mientras se han adquirido predios en el ámbito jurídico de las fuentes hídricas, para la protección de los recursos naturales, las acciones a realizar a nivel local se dan de manera aislada.</p>	<p>Las acciones a realizar a nivel local se dan de manera aislada.</p>	<p>Se generan conflictos sociales entre quienes actúan a favor de la sostenibilidad ambiental y los que no se preocupan por su conservación.</p>	<p>La construcción del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica, permitirá plasmar las acciones pertinentes para recuperar los áreas ambientales degradadas.</p>
	<p>Las decisiones y acciones gubernamentales para la protección del entorno de la cuenca, se aplican de manera unilateral, en contraposición de la norma que establece la participación ciudadana.</p>	<p>La aplicación de las acciones que se emprenden por parte de los entes gubernamentales.</p>	<p>La aplicación de las acciones que se emprenden por parte de los entes gubernamentales.</p>	<p>El modelo de participación y de propuesta de actividades planeada para el desarrollo del POMCH, permitirá establecer los mecanismos que conduzcan a integrar todos los actores sociales de la cuenca y se de la posibilidad de tomar decisiones conjuntas y concertadas.</p>



INCIDENCIA AMBIENTAL	Aquí se inconsciencia ante el deterioro del medio ambiente	La falta de propuestas para desarrollar programas de educación ambiental dentro del ámbito geográfico de la cuenca, repercute de manera sensible entre a aquellos que lideran la población de su entorno, por cuanto conciben que no hay apoyo de las instituciones para ejecutar acciones educativas en torno a la necesidad de defender el medio ambiente.	Conflictos entre los líderes de la comunidad y las instituciones por la falta de apoyo en el control, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	La existencia del POMCH permite plantear acciones que sirven de herramientas para que los ambientalistas contribuyan en la realización de programas educativos que conduzcan a la concientización sobre el cuidado de los recursos ambientales de la cuenca.
	Desverificación y falta de credibilidad de la información por parte de las instituciones	Varias de las acciones que realizan las instituciones en la zona geográfica de la cuenca, no son bien recibidas por la población por cuanto consideran que no tienen utilidad en la recuperación de las áreas que han sido deforestadas.	Se crea conflicto entre la comunidad y las instituciones por la inconformidad en las acciones que se llevan a cabo para mitigar los daños y perjuicios causados a los recursos naturales.	La existencia del POMCH permite plantear acciones y proponer la consecución de recursos que permitan realizar acciones tendientes a la recuperación de las áreas que han sido deforestadas para el mejoramiento del medio ambiente y el establecimiento de controles efectivos que permitan devolver la confianza a las instituciones.
	Desconocimiento de las normas de conservación de los espacios naturales por parte de la población	Las normas ambientales que determinan los sectores de conservación en las zonas que componen la extensión territorial de la cuenca no son conocidas por todos los pobladores.	El desconocimiento de la normatividad ambiental genera conflictos entre quienes realizan acciones voluntarias y los que actúan por la conservación de los recursos naturales.	El desarrollo del POMCH prevé sesiones de capacitación para que se conozcan plenamente las normas establecidas para el control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales dentro de la cuenca.
DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS	Alteración de las características de los suelos	Las talas de las áreas boscosas, las rocinas y las quemas sin control en las áreas de la cuenca, repercuten en el cambio de los suelos, por cuanto las capas superficiales pierden consistencia y su capacidad productiva se ve afectada notablemente.	La insistencia de los pobladores en establecer nuevas áreas de producción en sectores pendientes y la constante fumigación con agroquímicos, crea conflictos entre los vecinos por la degradación de las tierras que previsan actividades distrayendo los cultivos establecidos en las partes bajas.	La zonificación ambiental y la planificación del uso de los suelos que quedará plasmado en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, establecimiento la prohibición del establecimiento de cultivos en áreas de altas pendientes.



ORDENACIÓN DE LOS CUENCO	
<p><b>Desloción de la estructura del suelo por asentamientos</b></p> <p>La expansión de la frontera para uso agropecuario y la explotación de madera dentro de la zona etnográfica de la cuenca, ha llevado en un alto porcentaje a la desertificación de los suelos, trayendo, como consecuencia la destrucción de la capa productiva. Incrementándose los rotamientos y las rampeadas en masa en las zonas de cultivo.</p>	<p>La implementación de programas de producción agroforestal con fines comerciales, evita que se continúen deforestando los bosques nativos, así como programas de reforestación, con los que se permite la recuperación de las áreas de conservación designadas y se protegen los ecosistemas nativos de la zona, produciendo la sustitución de las familias que están en zonas de riesgo inminente, promoviendo proyectos de cultivos alternos, con los que se logra mejorar sus condiciones de vida.</p>
<p><b>Contaminación de especies marítimas y terrestres</b></p> <p>Las actividades indiscriminadas de madanzas y la cacería ilegal dentro de las áreas de la cuenca en fincas comerciales, además de impactar en la deforestación de los cuencos y la contaminación del recurso hídrico, que han conllevado a la destrucción de gramíneas y de otros recursos naturales de la región.</p>	<p>La implementación del POMCH facilitará al control de las acciones por medio de la explotación indebida de especies marítimas y terrestres y flora, y podrá proponer la creación del programa de familias cuerdas que contribuyan en acabar con esta magia.</p>
<p><b>Carenta de apoyo técnico</b></p> <p>El establecimiento de programas de apoyo técnico, como un aspecto importante en la recuperación de los cuencos y la contaminación del recurso hídrico, no permite favorecer los recursos naturales y los recursos hídricos.</p>	<p>Dentro del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, se elaboran talleres con programas de apoyo institucional, técnicos y financieros para promover las prácticas que conduzcan a la desertificación del medio ambiente.</p>
<p><b>La falta de apoyo técnico</b></p> <p>La falta de apoyo técnico, financiero e institucional, crea malestar entre la población rural, porque la falta de recursos y de orientación, les impide realizar prácticas productivas.</p>	<p>La oportunidad que se presenta con la construcción del POMCH es ideal para proponer acciones que redunden en beneficios para aquellos que protegen la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos dentro de la cuenca.</p>
<p><b>Falta de recursos económicos y financieros para la implementación de los recursos naturales</b></p> <p>La sostenibilidad ambiental dentro del área de incidencia geográfica de la cuenca, es un factor primordial para lograr la conservación, protección y la estabilidad de los recursos naturales, en beneficio de toda la región.</p>	<p>Debido se preocupan por la conservación de los recursos naturales, se constataron informes por la falta de incentivos para continuar con la tarea de proteger el medio ambiente.</p>
<p><b>Falta de recursos para inversión en el comercio</b></p> <p>La falta de recursos económicos de quienes se localizan dentro del área territorial de la cuenca y la falta de fuentes de trabajo para generar ingresos, promueve la explotación indebida de los recursos naturales de la zona, por necesidad de mejorar sus condiciones de vida.</p>	<p>La baja capacidad económica de los habitantes de la cuenca genera conflictos ambientales, por cuanto no tienen alternativas distintas al aprovechamiento de los recursos naturales con los que se les facilita algún tipo de ingresos para subsanar sus necesidades.</p>
<p><b>Alta incidencia de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)</b></p> <p>Las condiciones de vida de quienes habitan el área territorial de la cuenca, es un factor determinante en la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.</p>	<p>El POMCH deberá priorizar por la búsqueda de soluciones que permitan subsanar las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes de la cuenca y el establecimiento de programas que permitan el mejoramiento de vida de sus moradores.</p>
<p><b>Falta de recursos económicos de quienes se localizan dentro del área territorial de la cuenca y la falta de fuentes de trabajo para generar ingresos, promueve la explotación indebida de los recursos naturales de la zona, por necesidad de mejorar sus condiciones de vida.</b></p>	<p>El desahogo de las tareas para la construcción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, viabilizará las fuentes de financiación que favorezcan la inversión en el campo para mitigar los factores de riesgo y amenazas que se puedan llegar a presentar por la degradación del medio ambiente.</p>
<p><b>Las condiciones de vida de quienes habitan el área territorial de la cuenca, es un factor determinante en la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.</b></p>	<p>Las necesidades básicas insatisfechas de quienes habitan en la cuenca, genera serios conflictos con las instituciones y promueven la degradación del medio ambiente.</p>



**MUCHAS GRACIAS  
POR SU ASISTENCIA...  
Y RECUERDEN QUE...  
CON SU ACTIVA PARTICIPACIÓN  
EN EL PROCESO  
CONSTRUIREMOS UNA EXCELENTE  
PLANIFICACIÓN DE NUESTRA  
CUENCA**





## ANEXO 9. RESULTADOS ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUAS



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**LABORATORIO DE AGUAS**



Hoja 1 de 2

432

Solicitante: **Corporación Áreas Naturales Protegidas (CANP).**

Nit. **900063085**

Municipio: **Neiva (Huila)**

Fuente: **Quebrada Timana**

Fecha muestreo: **05 de Octubre 2010**

Fecha de entrega: **13 de Octubre 2010**

### ANALISIS FISICOQUIMICO

PARAMETRO	UNIDADES	Q TIMANA ARRIBA	Q TIMANA MEDIO	Q TIMANA ABAJO
Temperatura	°C	14	19	18
pH	Unidades	6.7	7.2	7.3
Conductividad	µs/cm	58	137	290
Oxígeno Disuelto	mg/l O <sub>2</sub>	6.3	5.8	5.0
Turbiedad	NTU	2.2	12.5	532
Color	Pt/Co	20	30	160
DBO5	mg/l O <sub>2</sub>	2.6	2.9	3.9
DQO	mg/l O <sub>2</sub>	19.2	28.8	38.4
Sólidos Totales	mg/l	94	144	922
Coliformes Totales	ufc/100ml	260	43*10 <sup>4</sup>	24*10 <sup>6</sup>
Coliformes Fecales	ufc/100ml	27	24*10 <sup>2</sup>	29*10 <sup>3</sup>

### OBSERVACIONES:

- Los resultados corresponden a muestreos realizados por el Laboratorio de Aguas de la Universidad Surcolombiana con la supervisión de funcionarios de la Corporación de Áreas Naturales Protegidos (CANP).
- Los análisis microbiológicos coliformes totales y coliformes fecales fueron realizados por el Laboratorio Aquateknica Ltda de la ciudad de Neiva.

**JAIMÉ ROJAS PUENTES**  
Coordinador Laboratorio de Aguas

**LABORATORIO DE AGUAS - FACULTAD DE INGENIERIA - U. SURCOLOMBIANA**  
e-mail: [laboratoriodeaguas@usco.edu.co](mailto:laboratoriodeaguas@usco.edu.co) - Tels. 8754753 ext. 284 y 8758775



## Aquateknica Ltda.

Código del laboratorio en el programa PICCAP 140  
NIT. 900.127.670-6

Laboratorio de Aguas y Alimentos

Autorizado por el Ministerio de la Protección Social Según Resolución No 5456/2009

433

RESULTADOS DE LABORATORIO				
INFORMACION DEL CLIENTE				
CLIENTE: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-FONDOS ESPECIALES NIT 891.180.084-2 MUNICIPIO: NEIVA HUILA DIRECCIÓN: AV PASTRANA BORRERO CRA 1 TELEFONO: 8754753 EXT 284				
INFORMACIÓN GENERAL				
IDENTIFICACION DE LA MUESTRA: MC962-10 TIPO DE ANALISIS SOLICITADO: MICROBIOLÓGICO TIPO DE MUESTRA: AGUA SUPERFICIAL SITIO DE MUESTREO: RIO TIMANA AGUAS ARRIBA ✓ FECHA DE TOMA DE MUESTRA: NO REPORTADO HORA DE TOMA DE MUESTRA: NO REPORTADO FECHA DE ENTREGA AL LABORATORIO: jueves, 07 de octubre de 2010 RESPONSABLE DEL MUESTREO: EL CLIENTE				
RESULTADOS DE ANALISIS MICROBIOLÓGICO				
PARAMETRO ANALIZADO	RESULTADO	UNIDADES	METODO	ANALISTA
Coliformes totales	260	NMP/100 cm <sup>3</sup>	TUBOS MULTIPLES	Dora L
Coliformes fecales	27	NMP/100 cm <sup>3</sup>	TUBOS MULTIPLES	Dora L

ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO SIN AUTORIZACION DE AQUATEKNICA LTDA. ESTE RESULTADO ES VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FI FUMENTOS ENSAYADOS IDENTIFICADOS

  
DORA PATRICIA LOSADA  
GERENTE - MICROBIOLÓGA



  
WILLIAM CASTRO  
INGENIERO QUIMICO



434



**Aquateknica Ltda.**

### Aquateknica Ltda.

Código del laboratorio en el programa PICCAP 140

NIT. 900.127.670-6

Laboratorio de Aguas y Alimentos

Autorizado por el Ministerio de la Protección Social Según Resolución No 5456/2009

#### RESULTADOS DE LABORATORIO

##### INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-FONDOS ESPECIALES

NIT 891.180.084-2

MUNICIPIO: NEIVA HUILA

DIRECCIÓN: AV PASTRANA BORRERO CRA 1

TELÉFONO: 8754753 EXT 284

##### INFORMACIÓN GENERAL

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA: MC960-10

TIPO DE ANALISIS SOLICITADO: MICROBIOLÓGICO

TIPO DE MUESTRA: AGUA SUPERFICIAL

SITIO DE MUESTREO: RIO TIMANA MEDIOS ✓

FECHA DE TOMA DE MUESTRA: NO REPORTADO

HORA DE TOMA DE MUESTRA: NO REPORTADO

FECHA DE ENTREGA AL LABORATORIO: jueves, 07 de octubre de 2010

RESPONSABLE DEL MUESTREO: EL CLIENTE

##### RESULTADOS DE ANALISIS MICROBIOLÓGICO

PARAMETRO ANALIZADO	RESULTADO	UNIDADES	METODO	ANALISTA
Coliformes totales	43x10 <sup>4</sup>	NMP/100 cm <sup>3</sup>	TUBOS MULTIPLES	Dora L
Coliformes fecales	24x10 <sup>2</sup>	NMP/100 cm <sup>3</sup>	TUBOS MULTIPLES	Dora L

ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO SIN AUTORIZACION DE AQUATEKNICA LTDA. ESTE RESULTADO ES VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FIFMENTOS ENSAYADOS IDENTIFICADOS

DORA PATRICIA LOSADA  
GERENTE - MICROBIOLÓGA

  
WILLIAM CASTRO  
INGENIERO QUIMICO



Aquateknica Ltda.

**Aquateknica Ltda.**

Código del laboratorio en el programa PICCAP 140

NIT. 900.127.670-6

Laboratorio de Aguas y Alimentos

Autorizado por el Ministerio de la Protección Social Según Resolución No 5456/2009

**RESULTADOS DE LABORATORIO****INFORMACION DEL CLIENTE**

CLIENTE: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-FONDOS ESPECIALES

NIT 891.180.084-2

MUNICIPIO: NEIVA HUILA

DIRECCIÓN: AV PASTRANA BORRERO CRA 1

TELÉFONO: 8754753 EXT 284

**INFORMACIÓN GENERAL**

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA: MC958-10

TIPO DE ANALISIS SOLICITADO: MICROBIOLÓGICO

TIPO DE MUESTRA: AGUA SUPERFICIAL

SITIO DE MUESTREO: RIO TIMANA AGUAS ABAJO ✓

FECHA DE TOMA DE MUESTRA: NO REPORTADO

HORA DE TOMA DE MUESTRA: NO REPORTADO

FECHA DE ENTREGA AL LABORATORIO: jueves, 07 de octubre de 2010

RESPONSABLE DEL MUESTREO: EL CLIENTE

**RESULTADOS DE ANALISIS MICROBIOLÓGICO**

PARAMETRO ANALIZADO	RESULTADO	UNIDADES	METODO	ANALISTA
Coliformes totales	24x10 <sup>6</sup>	NMP/100 cm <sup>3</sup>	TUBOS MULTIPLES	Dora L
Coliformes fecales	29x10 <sup>3</sup>	NMP/100 cm <sup>3</sup>	TUBOS MULTIPLES	Dora L

ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO SIN AUTORIZACION DE AQUATEKNICA LTDA. ESTE RESULTADO ES VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS ELEMENTOS ENSAYADOS IDENTIFICADOS



DORA PATRICIA LOSADA  
GERENTE - MICROBIOLOGA




WILLIAM CASTRO  
INGENIERO QUIMICO



